## Servicio de Administración Tributaria Administración General de Servicios al Contribuyente

### Acuse de cita

# Registro de cita para el servicio

e.firma Renovación y Revocación de Personas Físicas

## Oficina del SAT

ADSC México "1" Toluca

### Ubicación

Av. Solidaridad las Torres núm. 109 Ote., lote 1, entre calle Miguel Hidalgo y Costilla y av. Ignacio Comonfort, Col. La Providencia, 52177, Metepec, Estado de México.

| Fecha de la cita |    |   |    |   |      |  |
|------------------|----|---|----|---|------|--|
|                  | 19 | / | 10 | / | 2018 |  |
|                  | DD |   | MM |   | AAAA |  |

### Hora de la cita

09:22 a.m.

### Número de cita

29274316

## Número de confirmación

3326591995

# Datos generales del contribuyente

Nombre de la persona: JOSAFAT ESPINOZA TELLEZ

- Podrás solicitar tu turno a partir de 10 minutos antes de la hora de tu cita.
- · Cuentas con una tolerancia de 10 minutos máximo después de la hora de tu cita para que te otorguen tu turno
- Para ser atendido es indispensable contar con tu turno impreso y portar una identificación oficial vigente con fotografía y firma.
- Es importante cumplir con todos los requisitos de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Servicios y Trámites para concluir tu trámite.
- Te informamos que en caso de no requerir la cita agendada es importante cancelarla para evitar que ésta cuente como inasistencia.
- Te informamos que, si no asistes a 2 citas en un período de 15 días, no podrá registrar una nueva cita por 5 días naturales a partir de la segunda inasistencia.
- Para atención telefónica marca 01 55 62722728, o desde Estados Unidos o Canadá el 1 877 44 88 728.

#### Requisitos

- PERSONA FÍSICA:
- · Identificación oficial vigente.
- Unidad de memoria extraíble USB.
- · Correo electrónico.
- PERSONA MORAL:
- · Identificación oficial vigente del representante legal.
- Unidad de memoria extraíble USB.
- · Correo electrónico.
- En caso de que se trate de un representante legal diferente al que originalmente realizó el trámite de certificado de e.firma, adicionalmente se requerirá el acta constitutiva e instrumento notarial donde acredite la representación legal.
- s presentarlos en original. Los requisitos son generales por lo que se sugiere los consultes en el Anexo 1-A de la resolución Miscelánea Físcal









